

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/380/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 13 de mayo de 2021.

PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 12 de mayo del presente año, para seguir operando un Local Comercial cuyo giro es **AGENCIA AUTOMOTRIZ**, la cual se localiza por Prolongación Boulevard 20 de noviembre con Carretera México 15 N°2582, Colonia Zona Industrial, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

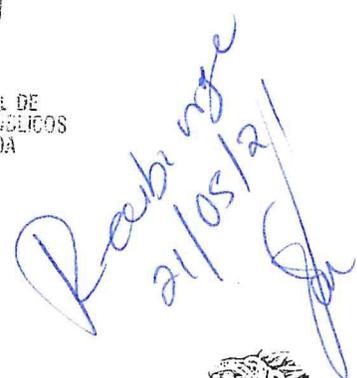
ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación.
C.c.p.- Archivo*. -Didya. -Secretaría.





Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/385/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 13 de mayo de 2021.

**IMPORTACION COMERCIAL VCIRON, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 12 de mayo del presente año, para seguir operando un Local Comercial cuyo giro es **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA (DALE)**, el cual se localiza por Calle Francisco Villa N°206, Ejido el Tajito, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

Recibido
[Firma]

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación.
C.c.p.- Archivo*. -Didya. -Secretaria.

"2021, Año de la Independencia de México"
López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. MX
www.guasave.gob.mx



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/382/2021
Asunto : **Licencia de uso de suelo**

Guasave, Sinaloa, a 13 de mayo de 2021.

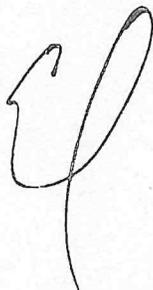
PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 12 de mayo del presente año, para seguir operando un Local Comercial cuyo giro es **DEPOSITO DE CERVEZA (SUPER FLASH MADERO)**, el cual se localiza por Poste L1, Colonia el Campestre, Localidad Adolfo Ruiz Cortines, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.



ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación.
C.c.p.- Archivo*. -Dida. -Secretaria.

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/383/2021
Asunto : **Licencia de uso de suelo**

Guasave, Sinaloa, a 13 de mayo de 2021.

**IMPORTACION COMERCIAL VCRON, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 12 de mayo del presente año, para seguir operando un Local Comercial cuyo giro es **DEPOSITO DE CERVEZA (DEPOSITO CANUTOS)**, el cual se localiza por Felipe Angeles S/N, Ejido el Tajito, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**



**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación.
C.c.p.- Archivo*. -Didya. -Secretaria.

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/387/2021
Asunto : **Licencia de uso de suelo**

Guasave, Sinaloa, a 13 de mayo de 2021.

**IMPORTACION COMERCIAL VCRON, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

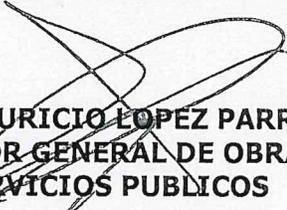
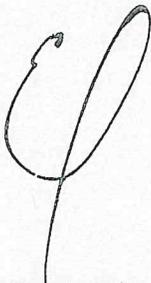
En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 12 de mayo del presente año, para seguir operando un Local Comercial cuyo giro es **DEPOSITO DE CERVEZA (20 DE NOVIEMBRE)**, el cual se localiza por Calle 100 poste 4, Localidad las Parritas, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

**EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA
MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**



**ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Recibido


C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación.
C.c.p.- Archivo*. -Didya. -Secretaria.



POR EL RESCATE DE
GUASAVE
H. AYUNTAMIENTO 2016-2021

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0400/2021
Asunto : *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 19 de Mayo de 2021.

SAN MARTIN GRUPO DESARROLLADOR INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud relativa a la regularización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 14 de Mayo del año en curso, para que siga operando **UN CREMATORIO EN LOS TERRENOS DEL PARQUE FUNERAL**, el cual se ubica por Carretera a Leon Fonseca Km.3 , en la Comunidad de Las Ladrilleras de Ocoro, en esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

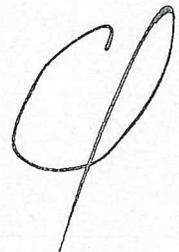
Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave y por estar considerada dicha área como susceptible para la operación de una Estación de Servicio y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia.

Se le extiende la presente **Licencia de Uso de Suelo**; como base para que usted realice sus trámites.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"


ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOIA


Lic. Gerardo Peñuelas Vargas
RECIBI 21-MAYO-21

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria.

"2021, Año de la Independencia de México"
López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. MX
www.guasave.gob.mx

